

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA EDUC

3 de abril de 2014

En Santander, siendo las 16:30 horas del día 31 de marzo de 2014, se reúne en el Edificio Tres Torres, A, Salón de Actos, el Comité de Dirección de la EDUC, previa convocatoria realizada y con los siguientes asistentes:

Asistentes:

Ruiz Jimeno, Alberto	Director EDUC
Mantecón Movellán, Tomás Antonio	Subdirector EDUC
Bosque Orero, Jose Luis	Director del Área de Ordenación Académica
Barrio Alonso, María Ángeles	Comisión de Doctorado
Blanco Rojo, Beatriz	Coordinadora de Programa de Doctorado
Castro Fresno, Daniel	Coordinador de Programa de Doctorado
Delgado Villar, María Dolores	Coordinadora de Programa de Doctorado
Gelabert González, Juan Eloy	Coordinador de Programa de Doctorado
González Urquijo, Jesús Emilio	Coordinador de Programa de Doctorado
Gorri Cirella, Daniel	Coordinador de Programa de Doctorado
Juanes de la Peña, José Antonio	Coordinador de Programa de Doctorado
Pesquera González, Luis	Coordinador de Programa de Doctorado
Suárez Cortina, Manuel	Coordinador de Programa de Doctorado
Susinos Rada, Teresa	Coordinadora de Programa de Doctorado
Tejero Monzón, Ignacio	Coordinador de Programa de Doctorado
Lavín Montero, Alicia	Directora del Centro Oceanográfico de Santander (IEO)
García Sáiz, Diego	Doctorando
Sáiz López, Patricia	Doctoranda
Álvarez Guerra, Enrique	Doctorando
Basterrechea Verdeja, José	Invitado, Coordinador de Programa de Doctorado
Iglesias Gil, José Manuel	Invitado, Coordinador de Programa de Doctorado
Ros Lasierra, María Ángeles	Invitada, Miembro de la Comisión Mixta CSIC-UC/EDUC
Juana Gil Fernández - Representada por Alberto Ruiz Jimeno	CSIC- entidad colaboradora de la EDUC
Santibáñez Margüello, Miguel	Invitado, Coordinador de Estudios de Posgrado en Enfermería
Merino Pérez, Jesús	Invitado, Invitado, Dpto. de Biología Molecular
Cuena Boy, Francisco	Invitado, Dpto. de Derecho Privado
López Fernández, Concepción	Invitada, Dpto. de Administración de Empresas

Excusaron su asistencia:

González Fernández, Francisco	Comisión de Doctorado
Azcondo Sánchez, Francisco Javier	Coordinador de Programa de Doctorado
Daniel Díaz Fuentes, Daniel	Coordinador de Programa de Doctorado
Otero González, Cesar Antonio	Coordinador de Programa de Doctorado
Villegas Cabredo, Luis	Coordinador de Programa de Doctorado
García-Castrillo Riesgo, Gerardo	Director MMC
Lucía Fernández Granados, Lucía	Doctoranda

Preside la Sesión D. Alberto Ruiz Jimeno, Director de la EDUC y actúa como secretario Tomás A. Mantecón.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Aprobación del texto de la Normativa de Doctorado de la UC para su tramitación.
3. Comisión Académica de la EDUC
4. Internacionalización
5. Elecciones de los representantes de Doctorandos en el CD de la EDUC
6. Informe del Director
7. Ruegos y preguntas

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

Se procedió a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior del 19-Diciembre-2013.

2. Aprobación del texto de la Normativa de Doctorado de la UC para su tramitación.

Se procedió a la lectura y debate de todo el articulado del texto de la propuesta de Normativa de Doctorado de la Universidad de Cantabria para su ulterior tramitación y aprobación consecutiva en la COA y en el Consejo de Gobierno de la UC. Esta Normativa de Doctorado, después de su aprobación, regulará los estudios de doctorado en la UC desarrollados en aplicación del RD 99/2011.

Se leyeron y debatieron todos los contenidos del preámbulo, títulos y artículos de esta Normativa de Doctorado propuesta, consensuándose todos y cada uno de sus extremos y decidiendo incorporar las siguientes precisiones sobre el texto original presentado por la Dirección de la EDUC:

- Añadir “la Comisión Académica del Programa” allí donde está anotado “la Comisión Académica”. Ocurría en los artículos 21 y 22.
- En el artículo 27 había que anotar que en la portada de cada Tesis debe anotarse el título, el autor, el director o directores, la UC y el año.
- En el artículo 27, en el segundo párrafo, había que anotar "al menos" antes de lengua castellana; es decir, el título debe consignarse en la portada de la Tesis "al menos" en castellano.
- En el artículo 28 expresar que si se deniega la posibilidad de continuar la Tesis -por la Comisión Académica del Programa- la resolución en última instancia recae en el Consejo de Dirección de la EDUC.
- En el artículo 29 en lugar de indicar que se depositan 7 ejemplares de la Tesis habría que poner uno por cada miembro titular del tribunal, además de los precisos para cada trámite (depósito de la EDUC, del Departamento-instituto-grupo, gestión académica, biblioteca).
- En el artículo 30 especificar vacaciones de Navidad y Semana Santa.
- En el artículo 51 se retocó en el sentido de reconocer a la Comisión Académica del Programa la capacidad para la solicitud y análisis de informes.

Además de esto se habló de la transición de viejos a nuevos doctorados a nuevos, sobre cómo afectaría esto a los plazos y trámites previstos en aplicación del RD 99/2011, la Comisión Académica de la EDUC y otros asuntos, pero fuera ya del debate y aprobación de la Normativa de Doctorado de la UC. La Dirección de la EDUC tomó nota de estas preocupaciones y quedó comisionada para efectuar los retoques señalados en el texto de la Normativa de Doctorado que se tramitara para su aprobación en Consejo de Gobierno.

3. Comisión Académica de la EDUC

Por parte de la Dirección de la EDUC se informó sobre la oportunidad de creación de una Comisión Académica delegada del Comité de Dirección con las funciones asignadas al mismo en la nueva normativa de Doctorado (artículos 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 25, 28, 30, 32, 36, 39, 40, 41, 42, 52, 56, 59 y Disposición Adicional Primera) que se corresponden con funciones similares de la Comisión de Doctorado actual y otras nuevas derivadas de la nueva normativa. La Comisión Académica debe tener una composición adecuada, en la que todos los colectivos del CD estén representados y con un número adecuado de miembros, con el fin de lograr la mayor eficacia posible en la toma de decisiones.

Esta propuesta y la de su composición, formulada por la Dirección de la EDUC, fue aprobada en el CD. La composición de la Comisión será la siguiente:

- Presidente: Vicerrector de Ordenación Académica (o persona en quien delegue),
- Secretario: 1 miembro del Servicio de Gestión Académica,
- Vocales: Director (y/o Subdirector) de la EDUC,
- El Director de Área de Ordenación Académica,
- 5 Coordinadores de Programa de Doctorado (1 por cada gran Área),
- 1 Doctorando, en representación de los investigadores en formación,
- Un representante del CSIC en el Comité de Dirección.

4. Internacionalización

Se informó sobre las actividades de la EDUC en coordinación con el Vicerrectorado de Internacionalización para explorar vías de colaboración en universidades Latinoamericanas y difundir la oferta de doctorado de la UC. Se analizan: 1) el itinerario y objetivos de un viaje exploratorio para intensificar los lazos con universidades de Perú, Ecuador y Colombia entre los días 9-18 de marzo del corriente en coordinación con el Vicerrectorado de Internacionalización; 2) las universidades visitadas y 3) las acciones de internacionalización que pueden desarrollarse.

- Sobre el itinerario y objetivos de este viaje exploratorio se informa de que se han visitado 15 universidades (7 privadas y 8 públicas) en estos países, seleccionadas de acuerdo con criterios de: a) calidad: mejor colocadas en rankings nacionales e internacionales; b) integración en redes internacionales de las que forma parte la UC y c) convenios o contactos previos con la UC. Cubriéndose de una forma u otra todas las áreas científicas que se desarrollan en la UC y quedan reflejadas en sus programas de Doctorado. Se realizaron entrevistas con rectores, vicerrectores, decanos, directores de departamento o grupos de investigación y, en algún caso, estudiantes en las universidades visitadas: 3 en Perú (todas en Lima); 8 en Ecuador (6 en Quito, 1 en Cuenca y 1 en Guayaquil); 4 en Colombia (todas en Bogotá).
- Las universidades visitadas fueron: UNI, Lima (Pública, Convenio), PUCP, Lima (Privada, Convenio, CINDA), Cayetano Heredia, Lima (Privada, CINDA), EPN, Quito (Pública, REDU), PUCE, Quito (Privada, REDU), UASB, Quito (Pública, REDU, Convenio), UdIA, Quito (Privada), USFQ, Quito (Privada, REDU), ESPE, Quito (Pública, REDU), UC, Cuenca (Pública, REDU, Convenio), ESPOL, Guayaquil (Pública, REDU, CINDA), Universidad de los Andes (Privada, Bogotá), Universidad Javeriana (Privada, Bogotá), Universidad Distrital (Bogotá), Universidad Nacional (Bogotá). Se analizaron las posibilidades y condiciones para colaboraciones en cada caso en el nivel de doctorado.
- Sobre las acciones de internacionalización derivadas de la visita a estos centros se aconseja activar tanto los canales de información y difusión de la oferta de doctorado de la EDUC y considerar las formas variadas de recepción-colaboración bilateral en estudios y formación de doctorado atendiendo a: a) titulaciones de acceso al doctorado y convalidaciones; b) cotutelas y dobles

títulos; c) Posibilidad de oferta de pasantías y d) colaboración formativa en las propias universidades latinoamericanas (colaboraciones puntuales, títulos conjuntos).

A la vista de estas informaciones se consideró abrir un debate con los coordinadores de programas de doctorado de la UC para evaluar las posibilidades de internacionalización de los Programas de Doctorado de la UC en cada gran área de conocimiento.

5. Elecciones de los representantes de Doctorandos en el CD de la EDUC

En aprobación del RRI de la EDUC recientemente aprobado se consideró la oportunidad de abrir un proceso de electoral para actualizar la representación del sector de Doctorandos en el CD de la EDUC, a la vez que se pospuso abrir ese proceso para otros sectores hasta la culminación del proceso de verificación a que están sujetos muchos de los Programas de Doctorado regulados por el RD 99/2011 de la EDUC.

Se propuso y aprobó la composición de la Junta Electoral que se encargará de disponer el calendario y proceso electoral. Quedó compuesta por:

- Dirección de la EDUC
- 1 PDI (Jesús Merino)
- 1 PAS (Laura Miguélez ó Ramón Gómez)
- 1 miembro de entidades colaboradoras (Alicia Lavín)
- 1 Doctorando (Diego García. Enrique Álvarez si Diego García se presenta a las elecciones).

6. Informe del Director

El Director de la EDUC pasó a informar sobre los siguientes asuntos:

- El proceso de verificación de los Programas de Doctorado que se regularán por el RD 99/2011 y que permitirá, de seguirse con la experiencia hasta ahora acumulada y con el calendario previsto, ofrecer en torno a 20 Programas en el curso 2014-2015.
- Las Comisiones Permanentes que han tenido lugar el 15-1-2014, el 25-2-2014 y el 25-3-2014.
- Los contactos e iniciativas realizadas para hacer una convocatoria de Doctorados Industriales para el curso 2014-2015.
- Las reuniones con la UIMP en las que se ha formado una Comisión Mixta de estudio del futuro Centro Internacional de Postgrado.
- La situación de la página web de la EDUC.

7. Ruegos y preguntas.

No hubo ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 19.30 horas.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO

Alberto Ruiz Jimeno

Tomás A. Mantecón